

**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CENTRO**

**TANDIL, 21/12/01**

**VISTO**

La reunión del día 21/12/01 del Honorable Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Exactas, sesionando con los Consejeros Académicos salientes y con la participación de los Consejeros Académicos y Superiores entrantes;

Donde se discutió acerca de la política de sucesivos ajustes presupuestarios y demoras en las entregas de partidas de salarios y gastos de funcionamiento por parte del Gobierno Nacional que afectó en forma directa a las áreas de seguridad, salud, trabajo, seguridad social y educación, y desembocó en la preocupante situación de emergencia política, social, cultural y económica por la que atraviesa la sociedad argentina; y

**CONSIDERANDO**

Que esta política también afectó severamente a la UNCPBA, y a la Facultad de Ciencias Exactas en particular, la cual tuvo que enfrentar los fuertes recortes en el flujo de fondos intentando minimizar sus consecuencias negativas en la calidad de los servicios brindados y en sus recursos humanos, acompañando el esfuerzo de la población en general;

Que el hecho de pertenecer a un organismo autónomo y autárquico nos compromete a brindar nuestra opinión respecto de la situación de la Universidad y del compromiso social que ésta debe mantener para con la sociedad en su conjunto, ya que es quien la financia;

Que ante la situación crítica vivida durante el corriente año, la Facultad ha mantenido una posición firme de rechazo ante las políticas de recortes emanadas del Poder Ejecutivo y Legislativo Nacional, como lo reflejan las Resoluciones N° 28 del 21/03, N° 29 del 23/03 y N° 121 del 6/08 del corriente año;

Que a pesar del rechazo explícito a toda medida de recorte del presupuesto educativo, éstos se impusieron de hecho, obligando a la Facultad a cercenar algunas actividades importantes para poder financiar aquellas consideradas esenciales en virtud de la política de Facultad establecida a lo largo de sucesivas gestiones;

Que en la Resolución N°658/01 de Rectorado del día 13/08/01 respecto a las restricciones generada en dicho Centro de Gastos, en su Artículo 11° el Rector invitó a las Unidades Académicas a implementar un severo marco de economía y austeridad;

Que en virtud de dicha propuesta, la Facultad de Ciencias Exactas ha ido ajustando la utilización del presupuesto asignado dentro de la línea de optimización del uso de recursos adoptada desde hace varios años, sin renunciar a la defensa ineludible

de su compromiso para con sus claustros y la Sociedad, en especial respecto de la importancia primordial que tiene para el futuro de nuestro país el mantenimiento del nivel de la enseñanza superior y la formación de recursos humanos capacitados acorde con las necesidades actuales y futuras de la sociedad argentina;

Que a pesar de los recortes salariales, la falta de pago del incentivo a la investigación, los aumentos del impuesto a las ganancias, la profunda reducción de fondos para la realización de actividades científico-tecnológicas, y aún cumpliendo con los paros activos rotativos decididos por asamblea, los docentes-investigadores de la Facultad han cumplido con las cargas horarias en la docencia establecidas por la Universidad, y en muchos casos las superaron, y se han esforzado por continuar sus investigaciones en algunos casos asumiendo personalmente el costo;

Que las medidas tomadas incluyen el mantener el número de cargos de gestión en el mínimo indispensable, optimizar los recursos docentes de la Universidad compartiendo el dictado de materias con otras Facultades, eliminar los viáticos reemplazándolos por reembolsos contra rendición, imponer restricciones al uso de insumos y servicios, y optimizar el uso de los equipamientos disponibles;

Que las medidas de ajuste adoptadas debido a la situación de emergencia son transitorias, ya que no se puede concebir un mejoramiento progresivo de las capacidades tanto personales como institucionales con un magro presupuesto que además permanece fijo o incluso decrece en el tiempo;

Por todo ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

DECLARA

PUNTO 1º. Ratificar la adhesión a las medidas de austeridad mencionadas en la Res. 658/01 de Rectorado, evitando todo gasto no indispensable, incrementando los esfuerzos que permitan preservar los altos estándares académicos, científicos, tecnológicos, humanísticos y artísticos alcanzados en nuestra Universidad y sin dejar de perseguir una mejora permanente de las capacidades personales o grupales de los distintos componentes de la comunidad universitaria.

PUNTO 2º. Manifiestar nuestro profundo rechazo a toda disminución del presupuesto educativo, y del universitario en particular, de acuerdo con las resoluciones antes mencionadas, así como a todo intento de arancelamiento de las Universidades Públicas Nacionales, reafirmando que las consecuencias de cualquier medida en ese sentido serían nefastas para el futuro de nuestra Patria.

PUNTO 3º. Dar a publicidad la ejecución presupuestaria del bienio 2000-2001 de la Facultad de Ciencias Exactas, manteniendo así la transparencia de la utilización de los recursos asignados.

PUNTO 4º. Continuar con las medidas adoptadas por la Facultad, hasta tanto se solucione la situación de emergencia y se pueda retornar al desarrollo normal de las actividades.

PUNTO 5º. Apoyar las actuales gestiones del Consejo Interuniversitario Nacional y en particular del Rector ante los poderes Ejecutivo y Legislativo.

PUNTO 6º . Regístrese, publíquese, difúndase, notifíquese y archívese.